CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-NRÑ-BS-9534-011-2025

OBJETO: Compra de Materiales de formación para el programa Articulación con la Educación Media del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, vigencia 2025. Líneas de Papelería, Sistemas, Confecciones, Agropecuaria y Agroindustria**.**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
GRUPO CAF TECNOLOGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
GRUPO EXAO	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A
VERDE ECOLOGICO	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A
PROSERVARIOS	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A
JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A
ARDOBOT ROBOTICA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante, recomienda al Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional – del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (Regional Nariño), adjudicar el proceso de Selección modalidad Mínima cuantía No. MC-9534-BS-CSCLI-011-2025 LOTE 2 SISTEMAS, cuyo objeto es: "Compra de Materiales de formación para el programa Articulación con la Educación Media del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, vigencia 2025. Líneas de Papelería, Sistemas, Confecciones, Agropecuaria y Agroindustria".

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
GRUPO CAF TECNOLOGIA	$ 8.010.000

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables

Nombre o Razón Social del Proponente: Grupo CAF Tecnología S.A.S
NIT: 901.238.371-9
Nombre del Representante Legal: Carlos Andrés Fontalvo Salas
C.C. No. 1067722154 de Agustín Codazzi Cesar
Dirección Calle 25d # 34a - 05
Teléfonos 350 349 7358
Correos Electrónicos 1: admin@caftecnologia.com
Ciudad: Bogotá D.C

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Nathalia Erazo Guerrero – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo